

Expediente: 2169-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Irma Beatriz Kachuk, DNI 14.067.048, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 195, a continuar prestando servicio con el vehículo marca: FIAT DUCATO COMBINATO 2.8, modelo año: 2008, dominio: HJS181.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3º.- Derógase el artículo 2º de la Ordenanza n° 26241.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 9-12-2024

Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-12-2024

Reunión n° 21

Reunión n° 30